Cr. Gerardo O. Minnaard
Director General
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
PROVINCIA DEL CHUBUT



República Argentina PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO DIRECCION GENERAL DE RENTAS

<u>CERTIFICADO DE EXCLUSIÓN DE RETENCIONES Y</u> <u>PERCEPCIONES</u>

Los Agentes de Retención y Percepción de la Dirección General de
Rentas de la Provincia del Chubut, ante quienes el Contribuyente JOSE GUMA
SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral,
Jurisdicción sede 904 - CUIT Nº 30-50191967-1, exhiba el presente
CERTIFICADO DE EXCLUSIÓN DE RETENCIONES Y PERCEPCIONES
deberán abstenerse de retener y/o percibir el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en
los montos que paguen/facturen al citado Contribuyente, por el término de
doscientos cuarenta (240) días corridos contados a partir del día 23 de Agosto de
2023 hasta el día 18 de Abril de 2024 inclusive
Chubut, el 15 AGO 2023
RESOLUCIÓN Nº1072/23 DGR
CA DEL

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Cr. Néstot E. Castro
Director de Recaudación
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
PROVINCIA DEL CHUBUT